

C A M P U S

TURNITIN

¿PLAGIAN A LOS UNIVERSITARIOS LOS SISTEMAS ANTIPLAGIO?

POR JUANJO BECERRA MADRID

«Hay muy pocas compañías de las que diría esto, pero creo que el planteamiento de Turnitin es depredador e incluso parasitario». La cita es de Jesse Stommel, profesor de la Universidad Mary Washington y cofundador de *Hybrid Pedagogy*, una web de acceso abierto especializada en la aplicación de la tecnología a los procesos de enseñanza y aprendizaje. «Usa en su propio beneficio el trabajo que hacen los estudiantes, su propiedad intelectual, para promover activamente la sospecha y usar su propio trabajo contra ellos», completa Sean Michael Morris, profesor de Diseño, Tecnología y Aprendizaje de la Universidad de Colorado y cofundador también de la mencionada publicación.

Sus páginas recogieron en 2017 un artículo firmado por ambos autores bajo el título *Una guía para resistir a la edtech: el caso contra Turnitin*, que se convirtió en todo un manifiesto sobre los peligros de colocar estas herramientas antiplagio en el centro de la vida académica.

«Las instituciones obligan a los claustros docentes [a aceptar los términos de uso de este tipo de *software*],

que a su vez obligan a los estudiantes a aceptarlos mientras se les venden productos como Turnitin, diseñados para comerse nuestra propiedad intelectual y escupir control y jerarquía», denunciaban en aquel manifiesto, que tuvo gran repercusión en la comunidad docente internacional. No tanto en España, donde un año después, coincidiendo con el estallido de escándalos como el caso *Cifuentes*, el supuesto plagio de la tesis de Pedro Sánchez o la dimisión de Carmen Montón como ministra de Sanidad, Turnitin y el resto de herramientas antiplagio saltaban a las primeras páginas de la actualidad y se convertían en garantes o incluso abanderados de la integridad académica.

Sin embargo, el escepticismo sobre las supuestas bondades de este tipo de *software*, e incluso la controversia sobre si las universidades deberían fomentar su uso ha acabado instalándose en las aulas españolas. «Yo soy crítico con estas herramientas, que se nos habían vendido como la panacea, pero necesitamos estudiar bien sus características antes de tomar decisiones al respecto», afirma Ignasi Labastida, director de la Oficina de Difusión del Conocimiento de la Universidad de Barcelona.

Polémica. Cada vez más académicos ven con ojos críticos el programa informático que abandera en todo el mundo

la lucha contra el copia y pega: creen que ha construido un lucrativo negocio a base de 'vampirizar' la propiedad intelectual de los estudiantes y que convierte a los profesores en policías y a los alumnos en sospechosos

¿Se imaginan que Facebook compartiera con usted la propiedad de todos los textos, fotos y vídeos que subiera a ella y luego encima le cobrara un dineral por acceder a todos los contenidos que ha ido vampirizando de sus usuarios? «A diferencia de otras herramientas, exige quedarse con los trabajos para hacer comparaciones posteriores y te obliga a acceder con usuario identificado, con la posibilidad que ello implica de acumular datos sobre tu perfil», explica Santiago Portela, presidente del grupo de trabajo de relaciones con proveedores de CRUE-TIC (la sectorial de tecnologías de

información de la Conferencia de Rectores). Aunque defiende las bondades de los sistemas antiplagio, Portela se muestra tajante sobre Turnitin: «Es súper abusivo tener que ceder el trabajo para siempre a una empresa privada y no sólo para refinar las búsquedas de similitudes, sino también para otros fines comerciales».

El contrato que suscriben las universidades al convertirse en clientes de este servicio no deja lugar a dudas: «Por la presente, se garantiza a Turnitin, a sus afiliados, comerciales, proveedores de servicio y licenciarios el derecho, libre de *royalties*, perpetuo e irrevocable para usar esos documentos a nivel mundial, así como todos sus retornos», especifica una de sus cláusulas.

iParadigms, la empresa propietaria de este y otros *softwares* antiplagio, ha insistido siempre en que sólo utiliza la información que acumula para mejorar la calidad del servicio que ofrece. «No vendemos o



LUIS PAREJO

alquilamos datos ni los usamos con propósitos comerciales», aclaró el CEO de de Turnitin, Chris Caren, en un carta enviada al Senado de EEUU.

Lo cierto es que Turnitin no ha dejado de *engullir* propiedad intelectual desde la fundación, en 1997, de iParadigms. Si en 2008 acumulaba ya un millón de trabajos de alumnos en sus bases de datos, 10 años después la cifra superaba ya el billón. Actualmente, presume de prestar servicio a 34 millones de estudiantes de 153 países distintos pertenecientes a un total de 15.000 centros educativos.

«Una herramienta antiplagio es más importante cuanto mayor es el número de universidades que contribuyen con sus documentos y trabajos, ya que hace más fácil identificar las copias interuniversitarias», explica Portela, que recuerda cómo la californiana Turnitin compró en 2015 a su competidor holandés Ephorus, por entonces líder del mercado europeo. «El problema de pasar a manos americanas es que las universidades europeas perdieron el control sobre esas bases de datos», aclara este experto.



Eso ocurrió un año después de que el fondo de capital riesgo Warburg Pincus comprara iParadigms por 752 millones de dólares (662 millones de euros). En marzo del pasado año volvió a venderse: la compañía Advance (propietaria del grupo editorial Condé Nast) lo compró por 1.732 millones de dólares (1.524 millones de euros).

«Conocen extremadamente bien cómo sacar beneficios de las inquietudes de los profesores y las instituciones educativas»,

señala Stommel. «Su marketing muestra verdadera maestría apelando a los instintos pedagógicos más bajos, mientras embosca el producto tras sugerentes palabras de moda en el sector para animar a las instituciones a contratar sus servicios», añade.

Turnitin es en la actualidad el referente del mercado a nivel nacional e internacional. «Es la herramienta más potente, porque no sólo hace comparativas con la información que está disponible en Internet, sino también con los documentos subidos por todas las instituciones que lo utilizan», plantea Nuria Moro, responsable de la Unidad de e Learning de la Universidad CEU San Pablo. Como el resto de docentes entrevistados, se muestra partidaria de ellas como «elemento didáctico sobre la importancia de citar las fuentes y como disuasión contra el plagio», pero considera crucial proteger la propiedad intelectual de los universitarios: «Puede que hasta que no haya una

denuncia no se tomen medidas legales para proteger a los usuarios», admite.

Actualmente, 57 de las 82 universidades españolas tienen contratado este servicio, según las cifras que maneja Lluís Vall, representante en España de Turnitin. En su opinión, lo que se produce entre ambas partes no es una apropiación de propiedad intelectual, sino «una relación de beneficio mutuo».

Vall recuerda que «hay derechos asociados en los términos y condiciones de uso de las aplicaciones que todos usamos en el actual mundo globalizado» y aclara que cualquier universitario que realiza un chequeo antiplagio en Turnitin puede decidir que no quede indexado y, por lo tanto, no quede ni rastro de él en la base datos. Algo muy necesario cuando, por ejemplo, se chequea una

tesis doctoral antes de presentarla ante un tribunal.

«El argumento de que estas empresas están explotando comercialmente documentos cuya propiedad intelectual debería ser en exclusiva de sus autores es una interpretación muy americana de las cosas», alega Rosa Rodríguez Belmonte, presidenta del grupo de trabajo de gabinetes jurídicos de CRUE. «Yo estoy dispuesta a ceder ese derecho a la propiedad intelectual con tal de que me presten un servicio tan valioso», zanja.

El problema, para muchos docentes, no es solo que se ceda gratis todo el conocimiento generado en las universidades, sino que además hay que pagar para tener acceso a él. Y no poco, en ocasiones. Las tarifas no son públicas, pero en EEUU se estima que la tarifa ronda los dos dólares por cada alumno de la institución que lo contrata. «La licencia de mínimos para unos mil alumnos cuesta 6.000 euros, pero es verdad que puede haber un escalado muy agresivo en universidades más masivas», explica Vall. ¿Y cuál es el máximo que cobran en España? «No se lo podría decir», responde.

«El importe anual de nuestra licencia es de 19.900 euros», explica Montserrat Espinós, directora de la Biblioteca de la Universidad Pompeu Fabra, suscrita a Turnitin desde el curso 2012-2013. Es decir, alrededor de 1,6 euros por alumno. Lo que en un mastodonte como la Complutense se traduciría en unos 115.000 euros.

Pero más allá de la propiedad intelectual o del coste hay una crítica de fondo al modelo pedagógico detrás de su generalización. «Siempre he pensado que la función de un profesor universitario no es usar el Turnitin ni partir en su trabajo de la premisa de que todos los estudiantes son unos tramposos. Eso es peligroso», resume Labastida «Hay que devolverle al alumno la responsabilidad como futuro profesional que va a tener que trabajar con rigor», abunda Nuria Moro.